

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo alimentos 2021-00329

Teniendo en cuenta el informe secretarial se dispone:

Incorporar al proceso el memorial presentado por el apoderado junto con la radicación de los oficios a la Centrales de Riesgo CIFIN y DATA CREDITO y Unidad Administrativa Especial Migración.

Oficiase a la entidad ADRES para que se sirva informar la EPS a la cual se encuentra afiliado el demandado JHON ALEXANDER LOPEZ LADINO.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. E. P.', with a large, sweeping flourish at the top.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ